

Apelarán sentencia de prisión impuesta a vicepresidente ecuatoriano



Quito, 14 dic (RHC) El vicepresidente constitucional de Ecuador, Jorge Glas, fue condenado a seis años de cárcel por el delito de asociación ilícita, en la investigación por actos de corrupción de la constructora brasileña Odebrecht en este país sudamericano, la cual será apelada por su abogado defensor.

El fallo del Tribunal Penal incluyó la misma pena para el empresario Ricardo Rivera, tío del segundo mandatario, y otros tres implicados en el proceso (Edgar Arias, Carlos Villamarín y Ramiro Carrillo), refiere Prensa Latina.

La sentencia, en el caso de los otros tres procesados (Gustavo Massuh, José Rubén Terán y Képler Verduga, se redujo en un 80 por ciento, por acogerse al procedimiento de cooperación eficaz, mientras que Diego C. fue absuelto por no encontrarse culpabilidad en el delito.

El tribunal también dispuso para los sentenciados la reparación integral de más de 33 millones de dólares.

Asimismo, orientó a la Fiscalía las pesquisas correspondientes contra los acusados por posibles delitos conexos como peculado, cohecho y lavado de activos.

Ante el fallo, el abogado defensor del vicejefe de Estado anunció que apelará y consideró la pena como 'bárbara' y violatoria de las normas constitucionales.

'No es verdad que el delito de asociación ilícita ha sido debidamente comprobado en la etapa de juicio. De esta injusta sentencia, vamos a esperar que sea notificada por escrito dentro de los 10 días que señala la ley para, en el marco de la Constitución y la ley y el vicepresidente de la República la va apelar', aseguró ante medios de comunicación.

De su lado, el fiscal general, Carlos Baca, recalcó que su instancia impulsó la investigación con absoluto compromiso, no solo técnico y jurídico, sino también con profundo compromiso cívico por el país.

En las afueras de la Corte Nacional de Justicia, simpatizantes de Glas apoyaron al vicemandatario y expresaron que confían en su inocencia, mientras detractores saludaron la sentencia.

El próximo paso dentro del proceso será las apelaciones correspondientes o aclaración de fallos.

Hasta esta jornada, Jorge Glas se mantuvo firme en que es inocente del cargo imputado en su contra y manifestó confianza en la prevalencia de la justicia, a su favor.

Desde el pasado 2 de octubre, el vicejefe de Estado cumple prisión preventiva en una cárcel de Quito.

El caso Odebrecht comenzó a investigarse tras una informe del Departamento de Justicia de Estados Unidos, en el cual dio cuenta del pago de coimas millonarias de la empresa brasileña a 12 países, a cambio de adjudicación de obras, entre ellos, Ecuador.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/150255-apelaran-sentencia-de-prision-impuesta-a-vicepresidente-ecuadoriano>



Radio Habana Cuba